



ITAM | Clínica en Derecho
y Política Pública

Acciones de gobierno y política pública en materia educativa durante el sexenio 2018-2024

Indice

Introducción	4
I. Reforma educativa 2019	4
A. Cambio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	5
B. Cambio del Servicio Profesional Docente al Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros	7
C. La Nueva Escuela Mexicana	9
II. Cambio de plan de estudio y programas de educación básica	10
A. Cambios abruptos y su implementación	10
B. Desafíos legales y administrativos	11
C. Nuevo paradigma: Educación humanista	12
D. Cambios en los materiales educativos	13
III. Acciones frente a la pandemia por COVID-19 (2020-2022)	14
A. Datos relativos a la deserción escolar	14
B. Acciones estatales durante la pandemia	15
IV. Cambios en presupuesto y programas presupuestales (2019-2024)	18
A. Incremento en el gasto nacional en educación	18
B. Presupuesto ejercido por el Programa “La Escuela es Nuestra”	19
C. Presupuesto ejercido por el programa Becas para el Bienestar Benito Juárez	19
D. Mejora continua e impulso a la profesionalización del magisterio	21
E. Equidad e inclusión: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	21
V. ¿Qué sigue?	22
A. Los “100 puntos” de Claudia Sheinbaum: continuidad y retos	22
B. Retos del nuevo sexenio	22
VI. Conclusiones	22

Introducción

El presente escrito es un esfuerzo en el marco de colaboración entre PROED y la Clínica en Derecho y Política Pública del ITAM. Se presentan las opiniones profesionales de los estudiantes Ángel Wong, Carolina Monroy, Abril Arriaga, Mariana Sumuano, Salvador Nava, Ángel Garibay y Luis Sastré, integrantes de la Clínica en Derecho y Política Pública del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Por ello, su contenido no debe interpretarse como un posicionamiento oficial o particular de institución alguna.

El presente documento realiza un recuento de las principales políticas públicas y acciones gubernamentales implementadas en el ámbito educativo en México durante el sexenio 2018-2024. Se enfoca en describir las reformas estructurales que orientaron al sistema educativo hacia modelos más inclusivos, equitativos y alineados con principios de derechos humanos, destacando los elementos clave de estas iniciativas.

En este contexto, se exponen las modificaciones introducidas por la Reforma Educativa de 2019, las cuales incluyeron cambios constitucionales en los artículos 3º y 73, y transformaron los organismos encargados de la evaluación educativa, sustituyendo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Se presentan las características esenciales de esta transición y su orientación hacia un enfoque no punitivo en la evaluación de docentes.

Asimismo, se describe la Nueva Escuela Mexicana como una propuesta integral de reforma educativa que busca fomentar la inclusión y equidad mediante nuevos planes de estudio diseñados para atender las diversas realidades culturales y sociales del país. Este modelo incorpora áreas formativas como la educación socioemocional, las artes, el deporte y la sustentabilidad, así como metodologías innovadoras que favorecen un aprendizaje situado y flexible.

El documento también aborda las estrategias implementadas durante la pandemia de COVID-19 (2020-2022), entre ellas el programa "Aprende en Casa", diseñado para garantizar la continuidad educativa a través de plataformas de televisión, internet y radio. Se enumeran las acciones realizadas y los desafíos enfrentados, considerando las limitaciones tecnológicas y de conectividad en diversas regiones del país.

El objetivo de este trabajo es ofrecer una visión general de las principales acciones de política educativa de este periodo, describiendo sus características y los retos observados en su implementación. A través de este esfuerzo, se busca contribuir al entendimiento de las dinámicas que han moldeado el sector educativo en México durante estos años.

I. Reforma educativa 2019

La reforma educativa de 2019 trajo consigo transformaciones fundamentales en el sistema educativo mexicano, modificando los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo principal fue revertir algunos de los aspectos más controvertidos de la reforma educativa de 2013, que había sido duramente criticada, especialmente en relación con la evaluación punitiva de los maestros. En su lugar, se buscó establecer un sistema educativo más inclusivo, equitativo y que respetara los derechos laborales de los maestros, y, que al mismo tiempo mejorara la calidad y accesibilidad de la educación para todos los estudiantes.¹ La reforma cambió de manera profunda el sistema educativo en el país, al centrarse en tres ejes principales a saber: la creación de Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (1), la implementación del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (2) y la puesta en marcha de la Nueva Escuela Mexicana (3).

A. Cambio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue un organismo autónomo en México encargado de evaluar la calidad y el desempeño del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de educación básica y media superior. Con la Reforma Educativa de 2013 el INEE se convirtió en un Organismo Constitucional Autónomo, que le otorgó la responsabilidad de diseñar y realizar evaluaciones de los docentes y directivos, estableciendo lineamientos que las autoridades educativas debían seguir para asegurar la calidad educativa.²

Sin embargo, el INEE fue objeto de fuertes críticas, especialmente por su papel en la evaluación obligatoria de los docentes, percibida como punitiva y como una herramienta de presión hacia los maestros, quienes consideraban que amenazaba su estabilidad laboral. La falta de flexibilidad en las evaluaciones y la percepción de que el INEE actuaba como un ente sancionador generaron un clima de desconfianza y rechazo en gran parte del magisterio.

Con la Reforma Educativa de 2019, el INEE fue oficialmente cancelado y reemplazado por el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE). Por su parte, se creó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) con la función principal de coordinar el SNMCE, enfocado en fortalecer el sistema educativo nacional y promover la mejora continua de la educación en el país. Este nuevo organismo tiene el objetivo de realizar evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema educativo, centrando su enfoque en la mejora continua y en la creación de indicadores que ayuden a desarrollar políticas educativas que se adapten mejor a las necesidades de los contextos regionales y sociales, eliminando así el carácter punitivo de las evaluaciones anteriores.³

Misión de MEJOREDU

¹ Villalaz Pacheco, A., Moreno Bayardo, M. G., & Ramírez Díaz, J. A. (2020). *Concreción de políticas educativas: Las reformas educativas 2013 y 2019 en México*. Horizontes Pedagógicos, 22(2), 13-24. Obtenido de <https://horizontespedagogicos.iberu.edu.co/article/view/1884>

² Gómez Collado, M. E. (2020). *Las Reformas Educativas 2013 y 2019 en México: ¿Avance o retroceso educativo?* Revista de Cultura de Paz, 4, 89-104. Obtenido de <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/99/66>

³ *Idem*.

La misión de MEJOREDU es construir y promover un marco de referencia para la mejora continua de la educación en México, que se fundamente en principios de inclusión, equidad y calidad. Para ello, MEJOREDU desarrolla lineamientos, criterios y programas que orientan a las escuelas y a los actores educativos en la implementación de prácticas de mejora. Además, la Comisión se dedica a generar información confiable y relevante mediante estudios, investigaciones y evaluaciones que permitan entender las necesidades y retos específicos del sistema educativo en distintos contextos del país. Esto busca asegurar que las decisiones políticas y educativas estén sustentadas en evidencia y respondan a los problemas reales de las comunidades educativas.⁴

Principios de MEJOREDU

La filosofía de MEJOREDU se centra en una visión humanista de la educación, la cual enfatiza el valor de la educación como un bien público que debe servir al desarrollo pleno y armónico de cada persona. En lugar de considerar la educación únicamente como un medio para obtener resultados económicos o laborales, MEJOREDU ve la educación como un proceso que contribuye al “florecimiento humano”, permitiendo que cada estudiante desarrolle sus capacidades y construya una sociedad más justa y solidaria. Esta visión humanista reconoce que la educación no es un producto que se mide únicamente en términos de resultados numéricos, sino un derecho humano esencial que fomenta la dignidad, la participación y el bienestar de los individuos.⁵

Los principios que orientan el trabajo de MEJOREDU incluyen:

- **Enfoque de derechos humanos:** La educación es un derecho de todos y debe ser accesible de manera equitativa, eliminando barreras de discriminación y brindando oportunidades a los sectores más vulnerables de la población.⁶
- **Inclusión y equidad:** MEJOREDU promueve una educación que responda a la diversidad cultural y socioeconómica de México, adaptándose a las necesidades de cada contexto y reconociendo las desigualdades históricas para reducirlas a través de una distribución justa de recursos.⁷
- **Participación y colaboración:** Se busca que todos los actores del sistema educativo tengan un papel activo en el proceso de mejora, desde las autoridades hasta las comunidades y los docentes, fomentando una cultura de diálogo y corresponsabilidad.⁸
- **Revalorización del trabajo docente:** MEJOREDU enfatiza la importancia de los docentes como profesionales fundamentales en el proceso educativo, promoviendo su desarrollo profesional y valorando su experiencia y compromiso como pilares de la mejora educativa.⁹

Ejes de Actuación de MEJOREDU

MEJOREDU organiza su trabajo en torno a dos ejes de actuación principales:

1. **Emisión de lineamientos, criterios y programas:** MEJOREDU desarrolla normativas, sugerencias y programas de formación para guiar el trabajo de las escuelas y de los actores educativos hacia una mejora constante. Estos

⁴ Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. Ciudad de México. Obtenido de <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>

⁵ *Ibidem*, p. 12-15.

⁶ *Ibidem*, p. 11.

⁷ *Ibidem*, p. 15.

⁸ *Ibidem*, p. 15.

⁹ *Ibidem*, p. 14.

lineamientos buscan ser flexibles y contextualizados, permitiendo que cada institución educativa los adapte a sus necesidades específicas.¹⁰

2. **Generación de conocimiento e información:** La Comisión realiza investigaciones y evaluaciones especializadas para conocer a fondo los problemas y fortalezas del sistema educativo. A partir de estos estudios, MEJOREDU genera indicadores y diagnósticos que facilitan la identificación de áreas de oportunidad y el diseño de intervenciones informadas y efectivas.¹¹

Enfoque de Mejora Continua

La mejora continua, como la concibe MEJOREDU, es un proceso progresivo y gradual, que busca no solo cumplir con estándares de calidad, sino también adaptarse a las particularidades de cada contexto educativo. Este enfoque implica que la mejora debe ser:

- **Progresiva y gradual:** Avanzar de forma constante, reconociendo que los cambios significativos requieren tiempo y un esfuerzo sostenido.¹²
- **Sistemática y diferenciada:** Considerar la heterogeneidad del país y ajustar los procesos a las características de cada contexto escolar, desde zonas urbanas hasta comunidades rurales o indígenas.¹³
- **Participativa y contextualizada:** Involucrar a diversos actores en el proceso de mejora, asegurando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones locales.¹⁴

B. Cambio del Servicio Profesional Docente al Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros

El Servicio Profesional Docente (SPD) fue implementado en México como parte de la Reforma Educativa de 2013 con el objetivo de profesionalizar la carrera docente y mejorar la calidad educativa. Este sistema regulaba el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de los maestros mediante evaluaciones periódicas y concursos de oposición, eliminando prácticas de corrupción como la venta de plazas. Además, el SPD buscaba asegurar que solo los maestros con las competencias adecuadas ingresaran y permanecieran en el sistema, lo cual implicaba que aquellos con evaluaciones deficientes debían someterse a procesos de regularización y capacitación.

El SPD otorgó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) la responsabilidad de coordinar las evaluaciones de los maestros de manera autónoma, garantizando la transparencia y la objetividad. Las evaluaciones obligatorias generaron controversia, especialmente en ciertos sectores sindicales que consideraban la medida punitiva, pues la permanencia de los maestros dependía de los resultados de dichas evaluaciones. A pesar de la oposición, se argumentó que el SPD promovía una carrera docente basada en el mérito, con ascensos y permanencia que dependían del desempeño y no de conexiones políticas o sindicales.

En 2019, con una nueva administración, el SPD fue eliminado y se estableció un sistema de evaluaciones diagnósticas no punitivas, permitiendo que maestros separados por no aprobar las evaluaciones o negarse a participar fueran reinstalados. Aunque esta reforma cumplió una promesa política, algunos la vieron como un retroceso, pues se percibió que

¹⁰ *Ibidem*, p. 56-70.

¹¹ *Ibidem*, p. 70-76.

¹² *Ibidem*, p. 47.

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Ibidem*, p. 51.

debilitaba los avances en transparencia y calidad educativa que se buscaban con el SPD.¹⁵

El SDP fue reemplazado por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM). Este es un marco regulado por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), cuyo propósito es gestionar el desarrollo profesional docente en educación básica. Creado en 2019 como parte de la reforma educativa, el sistema promueve evaluaciones diagnósticas y formativas, eliminando los aspectos punitivos de reformas anteriores. El SCMM busca reconocer el mérito y la trayectoria docente mediante procesos voluntarios de evaluación que incluyen componentes multifactoriales, como la experiencia, el desarrollo profesional y las competencias pedagógicas.¹⁶ A diferencia del SPD Este sistema incluye un proceso de evaluación continua y formación profesional para mejorar las competencias de los docentes, sin que la permanencia en su puesto dependa de evaluaciones obligatorias recurrentes.¹⁷

Mecanismos: El SCMM emplea mecanismos de evaluación y promoción que consideran exámenes de conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, estudios académicos y aportes en comunidades educativas. Los elementos multifactoriales de evaluación incluyen desde exámenes estandarizados hasta encuestas a padres de familia, alumnos y otros docentes, con el fin de obtener una valoración más completa del desempeño del maestro.

Admisión: El ingreso a la carrera docente bajo el SCMM se realiza mediante un concurso público y abierto, en el cual los candidatos deben cumplir ciertos requisitos y obtener puntuaciones en diversos factores. Los aspirantes deben contar con estudios de licenciatura en educación, formación pedagógica y experiencia profesional. Además, participan en un sistema de apreciación multifactorial que evalúa su desempeño académico, experiencia docente y habilidades. Una de las novedades es la inclusión del curso de la Nueva Escuela Mexicana (que será estudiada más adelante), que todos los aspirantes deben aprobar para obtener su admisión definitiva.

Promoción: El SCMM establece mecanismos de promoción tanto horizontal como vertical. La promoción vertical permite a los docentes aspirar a funciones directivas o de supervisión, como subdirector, director o supervisor escolar, mediante concursos y evaluaciones que miden conocimientos y liderazgo. La promoción horizontal, a través de un programa de incentivos, permite que los docentes puedan mejorar sus condiciones salariales sin abandonar el aula, considerando criterios de desempeño y otros factores multifactoriales. Esta promoción incorpora también la experiencia en contextos de alta marginación y pobreza, otorgando puntos adicionales a quienes trabajen en esas áreas.

Salida: El SCMM no impone evaluaciones de permanencia para que los docentes conserven su puesto, eliminando el requisito impuesto en 2013 que obligaba a los maestros a evaluarse cada cuatro años. La salida del sistema se realiza por jubilación, enfermedad, renuncia o fallecimiento, o en casos de faltas graves y administrativas. Esto contrasta con la reforma de 2013, que permitía la remoción de un maestro por no

¹⁵ Gómez Collado, M. E. (2020). *Cit.*

¹⁶ Vázquez-Rodríguez, O., & Luna Serrano, E. (2024). Los referentes para la evaluación docente en Educación Básica: el caso de México. *Práxis Educativa*, 19, e22811. Obtenido de <https://doi.org/10.5212/praxeduc.v.19.22811.045>

¹⁷ Cuevas, Y. (2021). *Sistema de carrera docente 2019 en México para maestros de educación primaria: Cambios, continuidades y desafíos*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol.26 no.89, pp.475-491.

aprobar las evaluaciones de desempeño, lo cual fue una de las principales críticas hacia el modelo anterior.¹⁸

El SCMM mantiene el enfoque meritocrático de la reforma de 2013, pero elimina el carácter punitivo al suprimir las evaluaciones de permanencia obligatorias. La autoridad central, representada por la SEP y la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM), retoma el control total sobre los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento, dejando de lado la influencia del SNTE en estas áreas. A diferencia del modelo de 2013, el sistema de 2019 reconoce la labor docente en comunidades desfavorecidas y promueve el desarrollo profesional continuo mediante becas y funciones temporales en apoyo a la educación, respondiendo en gran medida a las críticas del gremio magisterial y las demandas de una valoración más justa y profesional del docente en México.¹⁹

C. La Nueva Escuela Mexicana

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) es un modelo educativo diseñado en respuesta a las demandas de una educación más inclusiva, equitativa y culturalmente relevante en México, implementado a partir de la reforma educativa de 2019. Este modelo busca no solo fortalecer la calidad de la educación, sino también reflejar los valores de la sociedad mexicana moderna, ofreciendo un enfoque integral que abarque diversas áreas de formación humana, como el desarrollo cognitivo, cívico, estético, físico y moral.²⁰

Principios y valores

La NEM está fundamentada en principios de democracia, equidad e inclusión, donde se fomenta el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica. Uno de sus principales objetivos es promover un sentido de identidad y amor por la patria, impulsando una ciudadanía activa y comprometida. Además, pone énfasis en el respeto a la diversidad cultural, étnica y lingüística de México, lo que implica una educación que sea sensible a las realidades de distintas comunidades.

Este modelo también aboga por la formación de estudiantes críticos y socialmente comprometidos, preparados para enfrentar los retos nacionales y globales, como la desigualdad, la violencia y la crisis ambiental. A diferencia de modelos anteriores, la NEM no se centra únicamente en el aprendizaje académico, sino que promueve el desarrollo de valores y competencias para la vida.²¹

Objetivos Curriculares y Estructura Académica

La NEM establece un currículo flexible, adaptable y accesible, que busca ajustarse a las necesidades específicas de cada región y contexto escolar. Los contenidos incluyen temas de matemáticas, lectura y escritura, civismo, filosofía, historia, geografía, y educación física, entre otros. Además, se introducen áreas de estudio para fortalecer la educación ambiental, la sexualidad responsable y la promoción de estilos de vida saludables, reflejando una visión integral del bienestar de los estudiantes.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

²⁰ Subsecretaría de Educación Básica. *Modelo Educativo 2019-2020: Nueva Escuela Mexicana*. Ciudad de México, 11 de mayo de 2019.

²¹ Madrigal Segura, R. (2020). El currículum y la innovación educativa: primeras notas sobre la Nueva Escuela Mexicana. *Revista RedCA*, 2(7). Obtenido de <https://doi.org/10.2594/redca.v.2.7>

En cuanto a la innovación educativa, la NEM incorpora una formación ciudadana que no solo aspira a crear estudiantes competentes, sino también personas comprometidas socialmente, capaces de contribuir a la solución de problemas urgentes de México y del mundo. De este modo, el currículo también integra herramientas y contenidos digitales, así como materiales educativos en lenguas indígenas y en formatos inclusivos, buscando reducir las brechas educativas y atender a grupos en situación de desventaja.²²

Impacto Social y Retos de Implementación

Implementar la NEM implica enfrentar retos logísticos, como la actualización y capacitación docente, la reorganización de los horarios y el desarrollo de materiales educativos inclusivos y accesibles. Un aspecto relevante de la NEM es su construcción colectiva: involucra a docentes, especialistas y la comunidad escolar en la evaluación y diseño del currículo, promoviendo así una educación más democrática y representativa de las necesidades sociales actuales.

Además, el modelo busca superar críticas hacia sistemas anteriores que, según algunos análisis, presentaban una sobrecarga de contenidos y poca flexibilidad. Al reformular el concepto de autonomía escolar y permitir un currículo adaptable, la NEM ofrece a los docentes mayor libertad para atender la diversidad de sus estudiantes y contextualizar el aprendizaje.²³

En conclusión, la Nueva Escuela Mexicana representa un esfuerzo por redefinir la educación en México a través de un enfoque inclusivo, crítico y sostenible, que prioriza el desarrollo integral de los estudiantes y busca que estos se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

II. Cambio de plan de estudio y programas de educación básica

En los últimos años del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la educación básica (primaria y secundaria) en México vivió cambios profundos y de implementación acelerada. Uno de los ejes centrales para estos cambios fue la Nueva Escuela Mexicana, un paradigma educativo que busca romper con esquemas anteriores y establecer una educación más inclusiva, equitativa y humanista. Sin embargo, el proceso estuvo marcado por varios retos, tanto en la planificación como en su implementación.

Objetivo: presentar las principales características de la Nueva Escuela Mexicana a raíz del cambio de plan de estudios y programas de educación básica, destacando sus características innovadoras y los desafíos enfrentados en su implementación.

A. Cambios abruptos y su implementación

En diciembre del 2019, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Educación Pública, organizó foros estatales de consulta educativa²⁴ en los cuales participaron

²² Villarruel Fuentes, M., & Villarruel López, M. d. L. (2023). La educación superior y la nueva escuela mexicana: sus desafíos y posibilidades. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 1088–1100. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.320>

²³ Madrigal Segura, R. (2020). *Cit.*

²⁴ Secretaría de Educación Pública. (2019). *Foros de Consulta: Del Anteproyecto de la Ley General de Educación Superior*. Obtenido de https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/foros_lges19.pdf.

docentes, padres de familia, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en educación. Su objetivo era recabar opiniones y propuestas para formular los principios de la Nueva Escuela Mexicana, incluyendo temas clave como la inclusión, la equidad, la perspectiva de género y el desarrollo integral de los estudiantes. De tal forma, estos foros permitieron a los actores involucrados presentar sus preocupaciones y sugerencias, aportando una visión local y comunitaria sobre la educación que sería reflejada en la formulación de los planes y programas de estudio.

Simultáneamente, se llevaron a cabo mesas de trabajo especializadas en las que participaron expertos en educación, pedagogía, sociología, derechos humanos y desarrollo infantil. A través de estas consultas, el gobierno buscó una orientación técnica para estructurar los nuevos enfoques educativos, como la educación humanista y la socioemocional. Un ejemplo de esto, es la mesa organizada por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, la cual implicó un esfuerzo de colaboración entre diferentes disciplinas aportó una perspectiva innovadora para los nuevos contenidos curriculares²⁵.

Por otra parte, el gobierno estableció un diálogo constante con autoridades sindicales y educativas, incluyendo reuniones con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Estas sesiones colegiadas buscaban llegar a un consenso sobre los nuevos lineamientos a fin de facilitar este proceso de transición. También, como se mencionó anteriormente en este documento, los Consejos Técnicos Escolares tuvieron un papel relevante, ya que en ellos los docentes y directivos escolares trabajaron en la planeación y el análisis de los nuevos contenidos. Estos talleres incluyeron sesiones prácticas para familiarizar a los maestros con el rediseño de los materiales y estrategias de enseñanza²⁶.

A pesar de todo esto, el cambio en los planes de estudio fue notoriamente abrupto, lo que generó tanto críticas como incertidumbre en el sistema educativo. A diferencia de procesos anteriores que seguían una ruta de planeación a largo plazo, el nuevo plan fue implementado de manera ambiciosa y veloz, lo que dificultó una preparación adecuada de los docentes y de los recursos necesarios para su ejecución. La rapidez con la que se hicieron estos cambios no acató estrictamente las leyes que dictaban un orden específico para la implementación gradual de modificaciones en el currículo.

B. Desafíos legales y administrativos

A nivel administrativo, el gobierno enfrentó críticas por la falta de acatamiento a las disposiciones legales que establecen cómo debía llevarse a cabo la reforma educativa. En teoría, las leyes establecen un orden claro para introducir cambios en el sistema educativo, que incluía consultas más amplias con el magisterio y otros actores clave, así como fases de prueba antes de la implementación total. Sin embargo, la urgencia de la

²⁵ Trevino, E. (2019, marzo 11). *Mesa sobre Reforma Educativa 2019*. Universidad Veracruzana. Obtenido de <https://www.uv.mx/personal/etrevino/2019/03/11/mesa-sobre-reforma-educativa-2019/>.

²⁶ Secretaría de Educación Pública. (2019). *Organización de los Consejos Técnicos Escolares 2019-2020*. Obtenido de https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201909/201909-RSC-Xz wTHKFWBI-Organizacion-CTE2019_2020VE.pdf

transformación educativa llevó a que muchas de estas disposiciones no se respetaran, generando tensiones con algunos sectores del magisterio y la comunidad educativa en general. Tal fue el caso de los libros de texto, de los cuales se hablará a detalle más adelante, ya que fueron creados sin haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación los programas de estudio que debían orientar la planificación y el trabajo del ciclo escolar 2023-2024²⁷.

Por otro lado, una fuerte crítica a la reforma y los procesos de creación de los materiales fue la falta de transparencia, pues la información derivada de dichas asambleas fue reservada hasta 2028 bajo el argumento del deber de protección de datos personales, y aduciendo que dar a conocer elementos como minutas, acuerdos y actas relacionadas con la elaboración y diseño de los materiales, que no forman parte de un proceso final puede ser un obstáculo para su elaboración y desarrollo²⁸.

A pesar de los desafíos que marcaron la implementación de la reforma, no se puede ignorar que este modelo educativo introduce elementos positivos y transformadores. Si bien la rapidez y el incumplimiento de ciertos procedimientos legales generaron tensiones y críticas, el rediseño curricular ofrece una oportunidad para abordar problemas del sistema educativo mexicano.

C. Nuevo paradigma: Educación humanista

El modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana introdujo un paradigma humanista, el cual busca priorizar la dignidad humana, el respeto a los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo integral de las personas. Este modelo aspira a formar estudiantes que no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que también se conviertan en ciudadanos comprometidos con su comunidad y conscientes de los problemas globales como el cambio climático, la equidad de género y la inclusión social.

Uno de los elementos más innovadores del nuevo plan educativo es que el conocimiento ya no se organiza en asignaturas aisladas, como sucedía en los currículos previos, sino que ahora se estructura en campos formativos:

- Lenguajes
- Saberes y Pensamiento Científico
- De lo Humano y lo Comunitario
- Ética, Naturaleza y Sociedades

Estos campos formativos están diseñados para relacionar contenidos de manera interdisciplinaria y se complementan con ejes articuladores, los cuales atraviesan el currículo y abordan temas transversales:

²⁷ México Evalúa. (n.d.). *10 alertas sobre los libros de texto gratuitos y los planes de estudio de educación básica*. Obtenido de <https://www.mexicoevalua.org/10-alertas-sobre-los-libros-de-texto-gratuitos-y-los-planes-de-estudio-de-educacion-basica/#:~:text=3.,problemas%20para%20convocar%20una%20asamblea>

²⁸ Animal Político. (2023). *La SEP reserva por cinco años la información de las asambleas para elaborar los nuevos planes de estudio y libros de texto*. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/sociedad/sep-reserva-informacion-asambleas-planes-libros>

- Igualdad de género
- Apropiación de las culturas a través de la lectura y escritura
- Artes y experiencias estéticas
- Vida saludable
- Inclusión
- Interculturalidad crítica
- Pensamiento crítico

De esta forma, los contenidos de los programas de estudio cobran sentido más allá de su significado particular, pues los campos formativos y los ejes articuladores logran vincular el conocimiento con hechos concretos de la realidad mediante problematizaciones o temas generales de estudio²⁹.

A pesar de que varios temas de los mencionados ya estaban presentes en planes anteriores, otra novedad que se introdujo fue el **enfoque didáctico** a través en el uso del aprendizaje situado y la implementación de proyectos educativos de aula, escolares y comunitarios. Este enfoque fomenta que los estudiantes participen en actividades que les permitan aplicar sus aprendizajes en contextos reales, promoviendo una conexión directa entre el conocimiento y la vida cotidiana.

Por último, otra novedad importante es la **flexibilidad curricular**, que otorga a cada escuela la posibilidad de definir su propio programa de estudios (denominado programa analítico) a partir de un diagnóstico de su contexto. Esta personalización se organiza desde los Consejos Técnicos Escolares, lo que permite que cada comunidad educativa adapte los contenidos y las estrategias pedagógicas a sus necesidades específicas y promueve la participación activa de docentes, alumnos y padres en la planificación educativa.

Sin embargo, el tránsito hacia este modelo ha sido objeto de críticas debido a la falta de formación adecuada de los docentes en estas prácticas educativas. Muchos maestros manifestaron no haber recibido la capacitación suficiente para implementar los cambios, lo que repercute en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula^{30, 31, 32}.

D. Cambios en los materiales educativos

Otro aspecto clave fue la creación de nuevos libros de texto gratuitos. Aunque la iniciativa buscaba promover materiales más inclusivos y coherentes con el nuevo enfoque humanista, la elaboración y distribución de los mismos también fue apresurada,

²⁹ Secretaría de Educación Pública. (2024). *Programa de estudio para la educación preescolar: Programa sintético de la fase 2*. Obtenido de https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/2425_s0_Programa_Sintetico_Fase2.pdf

³⁰ Escobar, D. (2023, agosto 3). *Expertos ven riesgo para maestros con nuevos libros de texto*. Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/8/3/expertos-ven-riesgo-para-maestros-con-nuevos-libros-de-texto-312070.html>

³¹ Del Río Serrano, O. (2023, agosto 1). *¿Fracasó la reforma educativa de AMLO?* Nexos. Obtenido de <https://educacion.nexos.com.mx/fracaso-la-reforma-educativa-de-amlo/>.

³² Gonzalez Ortega, B. (2020). *Reforma educativa 2019: retos y perspectivas*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000300001.

lo que resultó en errores y deficiencias que fueron señaladas tanto por maestros como por especialistas en educación. Además, la transición no contó con una fase piloto robusta, lo que dejó poco margen para ajustes antes de que los nuevos libros fueran utilizados en las aulas de todo el país³³.

En ese sentido, si bien los cambios en los materiales educativos intentaron reflejar el espíritu transformador de la Nueva Escuela Mexicana, la falta de una planificación adecuada, incluyendo la ausencia de una fase piloto y la celeridad en su implementación, evidenció la necesidad de procesos más estructurados y participativos. Aunque los nuevos libros de texto representan un esfuerzo hacia una educación innovadora, el reto principal radica en garantizar su calidad, pertinencia y aceptación por parte de la comunidad educativa, para que realmente contribuyan a los objetivos de transformación del sistema educativo.

III. Acciones frente a la pandemia por COVID-19 (2020-2022)

Una de las principales consecuencias de la pandemia de COVID-19 fue el cierre de escuelas y otros centros de aprendizaje, lo que conllevó un importante rezago en los aprendizajes. Si bien esto fue mitigado de alguna manera mediante la implementación de clases en línea, es necesario tomar en cuenta que la mayoría de los alumnos, sobre todo de los niveles de preescolar primaria y secundaria, no contaban con medios electrónicos o conexión a internet para poder seguir con el ciclo escolar que interrumpió la pandemia. La crisis de deserción escolar definió las acciones de los años siguientes y sigue teniendo impactos hoy en día, dado el rezago escolar que sufren sobre todo los grupos menos aventajados en el acceso a recursos tecnológicos.

Objetivo: presentar las principales acciones de gobierno y política pública en respuesta a la pandemia a raíz de la necesidad de cerrar las escuelas por las medidas sanitarias para prevenir los contagios de COVID-19, considerando las distintas realidades que vivió cada entidad federativa.

A. Datos relativos a la deserción escolar³⁴

La pandemia de COVID-19 aumentó las desigualdades en el sistema educativo mexicano, afectando a cerca de 36.3 millones de estudiantes por el cierre prolongado de las escuelas. En zonas rurales, por ejemplo, la falta de conectividad, equipo tecnológico y las barreras geográficas aumentaron la deserción escolar mucho más que en zonas urbanizadas. A nivel nacional, se reportó que el 2.2% de los estudiantes de preescolar, el 1.1% de los estudiantes de primaria y el 3.2% de estudiantes de secundaria no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020. De los que no concluyeron, un 94.7% de

³³ México Evalúa. (n.d.). *10 alertas sobre los libros de texto gratuitos y los planes de estudio de educación básica*. Recuperado de <https://www.mexicoevalua.org/10-alertas-sobre-los-libros-de-texto-gratuitos-y-los-planes-de-estudio-de-educacion-basica/#:~:text=3.,problemas%20para%20convocar%20una%20asamblea>

³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED), Nota Técnica. INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovied/2020/doc/ecovid_ed_2020_nota_tecnica.pdf

estudiantes de preescolar, 73.2% de estudiantes de primaria y 57.7% de estudiantes de secundaria lo atribuyeron directamente a razones asociadas con la pandemia.

Dentro de las razones relacionadas con el COVID-19, se encuentra la pérdida de contacto con los maestros e incapacidad de realizar las tareas solo, reducción de los ingresos familiares por pérdida del empleo de un miembro de la familia, cierre definitivo de la escuela, carencia de computadora u otros dispositivos o conexión a internet (17.7%), considerar que las clases a distancia son poco funcionales, ausencia de los padres del menor.

Respecto al ciclo escolar 2020-2021, el 13.9% de los niños de 3 años no se inscribieron al primer grado de preescolar por razones directamente relacionadas con la pandemia, mientras que el 6.7% no continuó con los siguientes grados de preescolar por la misma razón. Por otro lado, únicamente el 1.4% de los alumnos de primaria no continuaron sus estudios en el ciclo escolar 2020-2021 por la pandemia, mientras que el 4.8% no continuó sus estudios de secundaria.

De esto se puede concluir que la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto gradual/diferenciado en los diferentes niveles educativos, afectando menos a la educación media superior, y con un mayor impacto en la educación básica y preescolar. Esto resulta preocupante considerando que abandonar los primeros niveles educativos aumenta la probabilidad de no continuar con los estudios.

B. Acciones estatales durante la pandemia

Aprende en Casa

El programa Aprende en Casa, al igual que Jóvenes en la TV, fueron unas de las estrategias del gobierno de México, implementada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para garantizar la continuidad educativa durante la pandemia de COVID-19, cuando las escuelas se vieron obligadas a cerrar. Su principal objetivo fue asegurar que todos los estudiantes de educación básica y media superior pudieran seguir aprendiendo desde casa, sin importar sus condiciones socioeconómicas.

Para lograr esto, el gobierno utilizó una combinación de televisión, radio e internet para asegurarse de que las transmisiones llegaran al mayor número de niños posible. La mayoría de las clases se transmitieron por televisión, ya que más del 90% de los hogares mexicanos cuentan con al menos un televisor, mientras que la cobertura de internet fue menor. El programa se dividió en cuatro fases, y durante su desarrollo se adaptaron contenidos curriculares para diferentes grados de primaria, secundaria y educación media superior, transmitiéndolos en distintos horarios y canales. A continuación, se detalla en qué consistió cada fase.³⁵

Fase 0 y Fase I	Se implementó como una respuesta rápida para que los estudiantes pudieran continuar sus estudios desde casa.
------------------------	--

³⁵ Secretaría de Educación Básica. (2021). Estrategia Aprende en Casa: Informe de resultados 2020-2021. SEP. Obtenido de www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/09/crt-9so-2021-09-29-p2

Del 23 de marzo al 3 de abril de 2020 y del 20 de abril al 5 de junio de 2020.	Durante esta fase, el enfoque principal fue la transmisión de contenidos educativos a través de televisión y radio, pues se sabía que una gran cantidad de hogares no contaban con acceso a internet. Esta fase abarcó los últimos meses del ciclo escolar 2019-2020 para primaria y secundaria y funcionó principalmente como un plan de emergencia para concluir el ciclo académico a distancia.
Fase II Del 24 de agosto al 18 de diciembre 2020.	En esta etapa se realizaron ajustes basados en la experiencia de la fase anterior y en las necesidades detectadas de estudiantes, padres y maestros. Esta fase se caracterizó por un contenido más estructurado, con transmisiones en múltiples canales y horarios flexibles para facilitar la organización de los estudiantes en casa y mejorar el atractivo de las clases. Además, se incluyó un mayor número de plataformas digitales, y se brindó capacitación a los docentes en herramientas de enseñanza virtual para que pudieran ofrecer un mejor seguimiento y apoyo a los estudiantes. En esta fase, se mantuvo el enfoque de accesibilidad, extendiendo el uso de radios comunitarias y materiales impresos en zonas rurales y marginadas.
Fase III Del 11 de enero al 9 de julio de 2021.	Esta etapa buscó suplir los últimos meses del ciclo escolar 2020-2021, mediante la implementación de tres plataformas digitales tanto para estudiantes como docentes con recursos educativos y guías de estudio descargables: Portal Aprende en Casa, Portal YouTube Aprende en Casa SEP y la Plataforma Digital. La SEP capacitó a más de un millón de maestros a través de estas herramientas digitales y metodologías de enseñanza a distancia para mejorar la efectividad de Aprende en Casa y facilitar el seguimiento de las actividades de los estudiantes.

Escuela Indígena

Además de la televisión, la SEP junto con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) desarrolló una plataforma en línea para las escuelas indígenas. Se utilizaron radiodifusoras comunitarias, especialmente en zonas rurales e indígenas, donde las transmisiones incluyeron contenidos en aproximadamente 35 lenguas nativas, atendiendo a que muchas de las casas no contaban con un televisor.³⁶

³⁶ Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. (2020). Acciones del INPI en materia de salud y educación permiten mitigar los efectos de la pandemia en pueblos indígenas. Blog. Obtenido de

Sin embargo, los recursos digitales para los niños en comunidades indígenas fueron bastante más limitados en comparación con la educación convencional. Mientras que para la educación en castellano hay recursos digitales para ciencias naturales y tecnología, artes, educación física, educación socioemocional, cívica y ética, historias, paisajes y convivencia en la localidad, lengua extranjera, entre otros, para lenguas indígenas sólo hay recursos de lengua materna y ciencias naturales.

Otra medida fue la implementación de cuadernillos fotocopiados, los cuales fueron aprovechados por el 74.1% de la población indígena en todo el país. Sin embargo, cada estado vivió una realidad diferente, por ejemplo, en el caso de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, el comité municipal determinó que los cuadernillos no cumplían con la calidad necesaria, por lo que los padres tuvieron que gastar en guías complementarias. En San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, fueron los maestros de las comunidades quienes asumieron la carga económica de imprimir y repartir los cuadernillos. En estos casos, la comunicación entre alumnos y profesores se limitó a mensajes de WhatsApp y en muchos casos los cuadernillos fueron reemplazados por unos elaborados por los propios docentes de las comunidades.³⁷

Adicionalmente, las radiodifusiones en lenguajes indígenas difundieron contenido educativo para adultos en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).³⁸

Salud socioemocional

Si bien no fue la prioridad del gobierno durante la pandemia, sí se tomaron medidas al respecto, sobre todo en los niveles educativos más básicos de 17 estados de la República. En estados como Aguascalientes, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz habilitaron líneas telefónicas para atender casos de violencia doméstica y ofrecer contención emocional. Estos servicios fueron diseñados para responder a las necesidades inmediatas de estudiantes, docentes y familias, conectándolos con profesionales capacitados en salud mental. Otras entidades como Querétaro implementaron guías de primeros auxilios psicológicos, que fueron difundidas entre docentes y personal escolar para identificar síntomas de ansiedad, estrés o signos de violencia en estudiantes, sobre todo en estudiantes de los niveles más básicos. Además, Querétaro habilitó líneas de comunicación directa, como WhatsApp, para facilitar la conexión entre los estudiantes y los profesionales de salud mental.³⁹

Becas⁴⁰

<https://www.gob.mx/inpi/articulos/acciones-del-inpi-en-materia-de-salud-y-educacion-permiten-mitigar-los-efectos-de-la-pandemia-en-pueblos-indigenas?idiom=es>

³⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Educación para la población indígena: el derecho a una educación intercultural y bilingüe. CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Educacion_poblacion_indigena.pdf

³⁸ Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. (2020). Acciones del INPI en materia de salud y educación permiten mitigar los efectos de la pandemia en pueblos indígenas. Blog. Obtenido de <https://www.gob.mx/inpi/articulos/acciones-del-inpi-en-materia-de-salud-y-educacion-permiten-mitigar-los-efectos-de-la-pandemia-en-pueblos-indigenas?idiom=es>

³⁹ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2022). ¿La educación es prioridad para los estados? Acciones para mitigar el impacto de la pandemia. Obtenido de <https://www.imco.org.mx>

⁴⁰ Idem.

Durante la pandemia, el apoyo financiero a través de becas fue clave para reducir el abandono escolar y mitigar el impacto económico en las familias, muchas de las cuales enfrentaron dificultades económicas que pusieron en riesgo la continuidad educativa de sus hijos. Las becas se centraron principalmente en estudiantes de nivel básico y medio superior y se implementaron en colaboración con los gobiernos federal y estatales. Las principales becas que se otorgaron incluyeron:

Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Esta beca, destinada a estudiantes de educación básica, continuó funcionando durante la pandemia para apoyar económicamente a las familias y reducir el abandono escolar. Además, su cobertura se amplió en algunas zonas, priorizando a comunidades en condiciones de mayor vulnerabilidad. Este programa entregó un apoyo económico mensual para estudiantes de familias en situación de pobreza.

Además, a través del mismo programa Benito Juárez, los estudiantes de preparatorias y bachilleratos también recibieron becas con el fin de apoyar su permanencia en el sistema educativo. Este apoyo fue particularmente importante en el nivel medio superior, que experimenta mayores tasas de abandono escolar. Los estudiantes en zonas rurales y marginadas fueron los más beneficiados, lo que contribuyó a reducir las brechas de desigualdad educativa. Este programa se abordará más adelante en el documento.

Apoyo a estudiantes indígenas

Se ofrecieron becas específicas para estudiantes indígenas, que no solo buscaban apoyar económicamente a los estudiantes, sino también fomentar su permanencia en el sistema educativo, reconociendo las dificultades adicionales que enfrentan las comunidades indígenas en el acceso a la educación. Este tipo de becas incluyó programas de apoyo a través de recursos adicionales para cubrir necesidades específicas relacionadas con el contexto cultural y social de los estudiantes.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

En un esfuerzo por brindar soporte a familias monoparentales encabezadas por madres trabajadoras, el programa de apoyo incluyó becas para asegurar que los niños en educación básica tuvieran acceso continuo a la educación. Esta beca se enfocó en proporcionar asistencia a familias de bajos ingresos, cubriendo en gran medida a estudiantes en contextos de mayor vulnerabilidad económica.

IV. Cambios en presupuesto y programas presupuestales (2019-2024)

A. Incremento en el gasto nacional en educación

Dentro de este apartado, el objetivo es demostrar que, a pesar de ver un decremento del 2021-2022, el gasto nacional programado para la educación tiene una tendencia incremental.

Gasto nacional para educación programado por año*

Año	Gasto
2018	1,413,212.1 MDP
2019	1,453,461.3 MDP
2020	1,511,509.6 MDP
2021	1,526,546.8 MDP
2022	1,516,328.9 MDP
2023	1,729,791.9 MDP

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de los Informes de Labores Anuales de la SEP, recuperados de <https://planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>)

*Los montos no consideran la inflación por año.

B. Presupuesto ejercido por el Programa “La Escuela es Nuestra”

Dentro de este apartado, el objetivo es mostrar que, a partir de la creación del programa, el presupuesto ejercido ha sido exponencial, así como las escuelas beneficiadas.

Presupuesto ejercido y Escuelas beneficiadas por año (Datos obtenidos dentro de los Informes Anuales de la SEP)

Año	Presupuesto ejercido	Escuelas beneficiadas
2018	**programa creado este año	
3 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020	9,155.4 millones de pesos	49,348 planteles públicos en 31 entidades federativas
2020	7,280 millones de pesos	36,055 escuelas
2021	12,280 millones de pesos	56,486 escuelas
2022	13,964.3 millones de pesos.	44,299 comunidades escolares
2023	26,266 millones de pesos	94,762 comunidades escolares

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de los Informes de Labores Anuales de la SEP, recuperados de <https://planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>)

El programa La Escuela es Nuestra tiene como objetivo mejorar la infraestructura y los servicios en las escuelas públicas de educación básica. Desde su implementación en 2019, ha beneficiado a miles de planteles en comunidades marginadas, priorizando aquellas con mayor vulnerabilidad social. La participación de los Comités Escolares de

Administración Participativa ha sido esencial para asegurar la correcta administración de los recursos y la toma de decisiones basada en las necesidades locales. En 2023, el presupuesto destinado a este programa alcanzó los 26,266 millones de pesos, beneficiando a más de 10 millones de alumnos en 66,949 comunidades.⁴¹ La inclusión de comunidades indígenas y afromexicanas en el programa ha sido un paso importante para asegurar la equidad en el acceso a una educación digna y de calidad.

C. Presupuesto ejercido por el programa Becas para el Bienestar Benito Juárez

El apoyo económico para educación básica consiste en una beca familiar de 800 pesos mensuales, que se entrega bimestralmente hasta por un máximo de cinco bimestres en un año a las familias, con una o más becarias o becarios en educación básica o integrantes registrados en el padrón con una edad de entre cero y 15 años.⁴²

Periodo	Presupuesto Ejercido	Familias beneficiadas
1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019	13,066.6 millones de pesos	3.7 millones de familias
1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020	27,655.8 millones de pesos	3.6 millones de familias
1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	29,349.5 millones de pesos	3.8 millones de familias
1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023	79,013.6 millones de pesos	10.5 millones de alumnos de los tres tipos educativos (no se presenta el dato de familias beneficiadas pero dividido entre 2 hijos por familia ⁴³ resulta en 5.25 millones de familias)
1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024	93,189.3 millones de pesos	11.3 millones de alumnos (no se presenta el dato de familias beneficiadas pero dividido entre 2 hijos por familia resulta en 5.65 millones de familias)

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de los Informes de Labores Anuales de la SEP, recuperados de <https://planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>)

Este programa tiene como objetivo principal garantizar la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza o vulnerabilidad. A través de un apoyo

⁴¹ Secretaría de Educación Pública.(2024). Sexto informe de labores 2018-2024, pág. 49. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf

⁴² Primer Informe de Labores de la SEP. (2019). En Secretaría de Educación Pública. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/1er_informe_de_labores.pdf

⁴³ Estadísticas a Propósito del 10 de Mayo Datos Nacionales. (2022). En INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mamas22.pdf

económico mensual, busca asegurar que los estudiantes continúen sus estudios en planteles públicos de nivel básico. Durante el ciclo escolar 2023-2024, más de 6 millones de familias fueron beneficiadas, en particular, se destinaron 6.6 millones de becas a alumnos y alumnas, de las cuales 1,366,663 millones de becas se otorgaron a estudiantes de poblaciones indígenas y 25,835 a población afroamericana. En particular, el programa se enfoca en localidades con altos índices de marginación y pobreza, como comunidades indígenas y zonas rurales. Además, se ha logrado aumentar la cobertura en comparación con años anteriores, beneficiando a familias en condiciones de vulnerabilidad extrema. La asignación de recursos para este programa ha sido clave para reducir la deserción escolar y promover la equidad en el acceso a la educación básica.

D. Mejora continua e impulso a la profesionalización del magisterio

Uno de los ejes fundamentales de la reforma educativa es la mejora continua del profesorado. A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y otros cursos impartidos por las autoridades educativas estatales, se han capacitado a más de 593,928 docentes, quienes han participado en jornadas, diplomados y encuentros enfocados en fortalecer sus competencias pedagógicas. Además, la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023 (ENFC) se ha enfocado en ofrecer formación para que los maestros se familiaricen con los nuevos planes de estudio y los campos formativos. Esta estrategia ha permitido que los docentes adapten sus prácticas a las necesidades de sus alumnos, especialmente en comunidades con rezago educativo, contribuyendo al éxito del modelo de la Nueva Escuela Mexicana.

E. Equidad e inclusión: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

La implementación de políticas educativas ha estado dirigida, principalmente a reducir las brechas que afectan a los estudiantes más vulnerables. Entre las medidas más destacadas se encuentran:

- **La expansión de la educación inicial y preescolar**, así como la inclusión de servicios educativos en comunidades indígenas y rurales. Estos esfuerzos han permitido tener una cobertura de 23.9 millones de niños y adolescentes inscritos en el ciclo escolar 2023-2024.⁴⁴
- El **Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial** ha sido clave para asegurar que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales tengan acceso a una educación inclusiva y adaptada. En 2023, más de 249,321 estudiantes fueron beneficiados con estos servicios, los cuales incluyen Centros de Atención Múltiple (CAM) y **Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular**⁴⁵. Con estas acciones, el gobierno busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto, tengan acceso a una educación de calidad.

⁴⁴ Secretaría de Educación Pública. (2024). Sexto informe de labores 2018-2024. pág. 51. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf

⁴⁵ Secretaría de Educación Pública. (2024). Sexto informe de labores 2018-2024. pág. 53. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf

- Además, se ha promovido el acceso a la **educación indígena** en todos los niveles de educación básica. En el ciclo escolar 2023-2024, más de 1.2 millones de estudiantes indígenas fueron atendidos en escuelas que promueven una educación intercultural y bilingüe⁴⁶. Con estas políticas, se busca garantizar que ningún estudiante quede fuera del sistema educativo, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y lingüística del país.

V. ¿Qué sigue?

A. Los “100 puntos” de Claudia Sheinbaum: continuidad y retos

Con el fin del sexenio de López Obrador y el inicio del gobierno de Claudia Sheinbaum, uno de los retos será continuar con la agenda educativa, pero corrigiendo algunos de los errores cometidos en la implementación de la reforma. Dentro de los 100 puntos propuestos por Sheinbaum, destacan programas que buscan profundizar en las políticas educativas iniciadas por su predecesor, como "La escuela es nuestra", que ha ampliado el presupuesto para mejorar la infraestructura escolar en las zonas más vulnerables del país. Este programa no solo busca mejorar las instalaciones, sino también garantizar un acceso equitativo a la educación, especialmente en comunidades marginadas.

Otro aspecto relevante es la expansión de becas en nivel secundaria y media superior, que busca asegurar que más jóvenes tengan la oportunidad de continuar sus estudios sin verse forzados a abandonarlos por razones económicas. Las becas Benito Juárez, que ya mostraron ser un éxito en términos de cobertura, seguirán siendo una herramienta clave para reducir la deserción escolar.

B. Retos del nuevo sexenio

El nuevo gobierno enfrenta grandes desafíos, tanto en la consolidación de estos cambios como en la mejora de la calidad educativa. Uno de los principales retos será garantizar una mejor formación docente, asegurando que los maestros cuenten con las herramientas pedagógicas necesarias para implementar el enfoque humanista de manera efectiva. Además, deberá corregir el desfase entre los materiales educativos y la realidad del aula, perfeccionando los libros de texto y garantizando su distribución oportuna.

VI. Conclusiones

La política educativa implementada durante el sexenio 2018-2024 representó un esfuerzo integral por transformar el sistema educativo mexicano hacia un modelo más inclusivo y equitativo, con un enfoque particular en las comunidades más vulnerables, como las indígenas y afromexicanas. Reformas significativas como la sustitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) por la Comisión Nacional

⁴⁶ Secretaría de Educación Pública. (2024). Sexto informe de labores 2018-2024. pág. 53.

Obtenido de

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf

para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), y la creación del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (SCMM), marcaron un giro hacia la valoración del mérito docente, la formación continua y el respeto a los derechos laborales. La implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) también fue un pilar central, proponiendo un enfoque pedagógico que prioriza la inclusión, la equidad y la diversidad cultural.

Por otra parte, iniciativas como el programa “La Escuela es Nuestra” y las Becas para el Bienestar Benito Juárez se enfocaron en cerrar brechas de desigualdad al mejorar la infraestructura en zonas marginadas y garantizar el acceso a la educación de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica. Sin embargo, el rastreo del ejercicio presupuestal de estos programas fue limitado debido a la falta de información clara y accesible, lo que dificulta evaluar con precisión su impacto.

La profesionalización docente fue otro eje fundamental, con programas como PRODEP y la Estrategia Nacional de Formación Continua que capacitaron a miles de docentes. No obstante, persiste el desafío de garantizar que esta formación sea efectiva en el aula y esté alineada con las realidades de cada comunidad escolar. Además, la pandemia de COVID-19 puso a prueba al sistema educativo, resaltando desigualdades en conectividad y recursos tecnológicos, y subrayando la necesidad de estrategias más integrales para la educación a distancia.

De cara al futuro, el próximo gobierno tiene la oportunidad de consolidar los avances realizados, perfeccionar la implementación de políticas educativas y garantizar que los recursos lleguen efectivamente a transformar la experiencia educativa de estudiantes y maestros. Es fundamental continuar expandiendo programas de inclusión, fortaleciendo la calidad educativa y cerrando brechas persistentes.

En el marco de este proyecto, destaca el valor de haber profundizado en la historia y evolución del sistema educativo básico en México. Temas como la Reforma Educativa de 2019, la creación de MEJOREDU y la NEM dejaron de ser simples hechos reportados en los medios para adquirir un significado más profundo al analizar sus causas y efectos en la política educativa. Esperamos que este informe sea un aporte significativo a la labor de Proeducación (PROED) en su misión de apoyar a las escuelas mexicanas y contribuir a que más estudiantes alcancen los conocimientos esperados.

Finalmente, este proyecto representó un esfuerzo significativo de investigación y análisis para el equipo, permitiéndonos no solo profundizar en la comprensión de las políticas educativas, sino también reflexionar sobre los retos de su implementación. Este proceso fortaleció nuestras habilidades de trabajo en equipo, análisis crítico y propuesta de soluciones, dejándonos con una visión más clara de la importancia de una educación inclusiva y de calidad en el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

Referencias

1. Villalaz Pacheco, A., Moreno Bayardo, M. G., & Ramírez Díaz, J. A. (2020). *Concreción de políticas educativas: Las reformas educativas 2013 y 2019 en México*. Horizontes Pedagógicos, 22(2), 13-24. Obtenido de <https://horizontespedagogicos.iberedu.co/article/view/1884>
2. Gómez Collado, M. E. (2020). *Las Reformas Educativas 2013 y 2019 en México: ¿Avance o retroceso educativo?* Revista de Cultura de Paz, 4, 89-104. Obtenido de <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/99/66>
3. *Idem*.
4. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. Ciudad de México. Obtenido de <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>
5. *Ibidem*, p. 12-15.
6. *Ibidem*, p. 11.
7. *Ibidem*, p. 15.
8. *Ibidem*, p. 15.
9. *Ibidem*, p. 14.
10. *Ibidem*, p. 56-70.
11. *Ibidem*, p. 70-76.
12. *Ibidem*, p. 47.
13. *Idem*.
14. *Ibidem*, p. 51.
15. Gómez Collado, M. E. (2020). *Cit*.
16. Vázquez-Rodríguez, O., & Luna Serrano, E. (2024). Los referentes para la evaluación docente en Educación Básica: el caso de México. *Práxis Educativa*, 19, e22811. Obtenido de <https://doi.org/10.5212/praxeduc.v.19.22811.045>
17. Cuevas, Y. (2021). *Sistema de carrera docente 2019 en México para maestros de educación primaria: Cambios, continuidades y desafíos*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol.26 no.89, pp.475-491.
18. *Idem*.
19. *Idem*.
20. Subsecretaría de Educación Básica. *Modelo Educativo 2019-2020: Nueva Escuela Mexicana*. Ciudad de México, 11 de mayo de 2019.
21. Madrigal Segura, R. (2020). El currículum y la innovación educativa: primeras notas sobre la Nueva Escuela Mexicana. *Revista RedCA*, 2(7). Obtenido de <https://doi.org/10.2594/redca.v.2.7>
22. Villarruel Fuentes, M., & Villarruel López, M. d. L. (2023). La educación superior y la nueva escuela mexicana: sus desafíos y posibilidades. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 1088-1100. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.320>
23. Madrigal Segura, R. (2020). *Cit*.
24. Secretaría de Educación Pública. (2019). *Foros de Consulta: Del Anteproyecto de la Ley General de Educación Superior*. Obtenido de https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/foros_lges19.pdf.
25. Trevino, E. (2019, marzo 11). *Mesa sobre Reforma Educativa 2019*. Universidad Veracruzana. Obtenido de <https://www.uv.mx/personal/etrevino/2019/03/11/mesa-sobre-reforma-educativa-2019/>.
26. Secretaría de Educación Pública. (2019). *Organización de los Consejos Técnicos Escolares 2019-2020*. Obtenido de

- https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201909/201909-RSC-XzwTHKFWBI-Organizacion-CTE2019_2020VF.pdf
27. México Evalúa. (n.d.). *10 alertas sobre los libros de texto gratuitos y los planes de estudio de educación básica*. Obtenido de <https://www.mexicoevalua.org/10-alertas-sobre-los-libros-de-texto-gratuitos-y-los-planes-de-estudio-de-educacion-basica/#:~:text=3.,problemas%20para%20convocar%20una%20asamblea>
 28. Animal Político. (2023). *La SEP reserva por cinco años la información de las asambleas para elaborar los nuevos planes de estudio y libros de texto*. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/sociedad/sep-reserva-informacion-asambleas-planes-libros>
 29. Secretaría de Educación Pública. (2024). *Programa de estudio para la educación preescolar: Programa sintético de la fase 2*. Obtenido de https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/2425_s0_Programa_Sintetico_Fase2.pdf
 30. Escobar, D. (2023, agosto 3). *Expertos ven riesgo para maestros con nuevos libros de texto*. Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/8/3/expertos-ven-riesgo-para-maestros-con-nuevos-libros-de-texto-312070.html>
 31. Del Río Serrano, O. (2023, agosto 1). *¿Fracasó la reforma educativa de AMLO?* Nexos. Obtenido de <https://educacion.nexos.com.mx/fracaso-la-reforma-educativa-de-amlo/>.
 32. Gonzalez Ortega, B. (2020). *Reforma educativa 2019: retos y perspectivas*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000300001.
 33. México Evalúa. (n.d.). *10 alertas sobre los libros de texto gratuitos y los planes de estudio de educación básica*. Recuperado de <https://www.mexicoevalua.org/10-alertas-sobre-los-libros-de-texto-gratuitos-y-los-planes-de-estudio-de-educacion-basica/#:~:text=3.,problemas%20para%20convocar%20una%20asamblea>
 34. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED), Nota Técnica*. INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid_ed_2020_nota_tecnica.pdf
 35. Secretaría de Educación Básica. (2021). *Estrategia Aprende en Casa: Informe de resultados 2020-2021*. SEP. Obtenido de www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/09/crt-9so-2021-09-29-p2
 36. Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. (2020). *Acciones del INPI en materia de salud y educación permiten mitigar los efectos de la pandemia en pueblos indígenas*. Blog. Obtenido de <https://www.gob.mx/inpi/articulos/acciones-del-inpi-en-materia-de-salud-y-educacion-permiten-mitigar-los-efectos-de-la-pandemia-en-pueblos-indigenas?idiom=es>
 37. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Educación para la población indígena: el derecho a una educación intercultural y bilingüe*. CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Educacion_poblacion_indigena.pdf
 38. Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. (2020). *Acciones del INPI en materia de salud y educación permiten mitigar los efectos de la pandemia en pueblos indígenas*. Blog. Obtenido de <https://www.gob.mx/inpi/articulos/acciones-del-inpi-en-materia-de-salud-y-educ>

[acion-permiten-mitigar-los-efectos-de-la-pandemia-en-pueblos-indigenas?idiom=es](#)

39. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2022). ¿La educación es prioridad para los estados? Acciones para mitigar el impacto de la pandemia. Obtenido de <https://www.imco.org.mx>
40. Idem.
41. Secretaría de Educación Pública.(2024). Sexto informe de labores 2018-2024, pág. 49. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf
42. Primer Informe de Labores de la SEP. (2019). En Secretaría de Educación Pública. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/1er_informe_de_labores.pdf
43. Estadísticas a Propósito del 10 de Mayo Datos Nacionales. (2022). En INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mamas_22.pdf
44. Secretaría de Educación Pública. (2024). Sexto informe de labores 2018-2024. pág. 51. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf
45. Secretaría de Educación Pública. (2024). Sexto informe de labores 2018-2024. pág. 53. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf
46. Secretaría de Educación Pública. (2024). Sexto informe de labores 2018-2024. pág. 53. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf